

RESOLUCIÓN Nº:3357/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La publicación del libro **Despertar: “El primer paso hacia una vida en plenitud”**; y

CONSIDERANDO:

Que el libro **Despertar** fue escrito por **FAVIO CASTRO**, un vecino de la localidad de Pérez Millán;

Que Favio Castro nació, creció y estudio en la zona rural de Pergamino hasta que en su adolescencia se trasladó a Pérez Millán, donde realizó sus estudios secundarios, y donde vive actualmente junto a su esposa e hijos;

Que además de ser Gestor Mandatario y Productor de seguros, Favio ha obtenido el título de Coach Ontológico Metacreativo y Speaker;

Que estos estudios lo han capacitado para acompañar a personas en distintas etapas de su vida, para que puedan lograr objetivos y crecer el nivel de consciencia, y también lo han preparado para dar conferencia y talleres llevando su mensaje de amor y paz;

Que un accidente de tránsito le hace replantearse muchas cosas de su vida, entre ellas darse cuenta de que su pasión era acompañar a personas en procesos terapéuticos en su viaje, buscando el bien común y creando una comunidad de sembradores comprometidos con un mundo mejor;

Que **Despertar**, no es solo un libro, sino es un proceso que tiene la virtud de hacer que el lector sea el principal protagonista, acompañando a sumergirse en su interior en la búsqueda de su esencia;

Que el gran desafío del libro y actualmente de todas sus actividades es acompañar a las personas a vivir mejor y no a sobrevivir, elevar el nivel de amor y dejar un mundo mejor para las generaciones venideras;

Que el libro **Despertar**, desde su publicación en el año 2024 ha sido presentado en el auditorio del teatro de San Nicolás, en la Feria Internacional del Libro en Buenos Aires y Favio ha participado en eventos locales como el Día del libro en la E.E.T. Nº 2 “Héroes de Malvinas” y en el streaming producido por alumnos de la E.P.J.C. Nº 24 “Malvinas Argentinas”;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICITAR A FAVIO CASTRO, vecino de la localidad de Pérez Millán por la publicación del libro **Despertar, “El primer paso hacia una vida en plenitud”** y por su vocación de servicio y ayuda a todos quienes necesiten su palabra y acompañamiento.

ARTÍCULO 2º) ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE a la Dirección de Políticas Educativas, a la Dirección de Cultura y a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE
GABRIEL ADRIAN LESCANO

HONORAB
CRISTIA

ANDRO MANS
ETARIO
CEJO DELIBE



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”